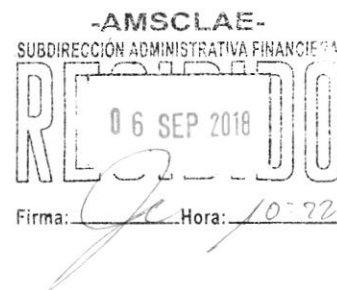


Of. Núm. 407-2018 R.H./AMSCLAE
Panajachel, Sololá 06 de septiembre de 2018

Licenciado:

Mario Rolando Morán Barrera
Subdirector Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



Estimado Licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.


En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a)** La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contratadas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b)** La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de julio de 2018.
- c)** En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno durante el mes de agosto del año 2018 se asignó el bono por antigüedad a diecisiete servidores públicos que pertenecen al personal con cargo al renglón presupuestario 011, según Acuerdo Interno número DE-37-2018 de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.

Gracias por su atención

Atentamente,



Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-